

RESOLUCIÓN N° 137-STJSL-SA-2018.-

San Luis, seis de junio de dos mil dieciocho.-

VISTO: El Expte. ADM N° 4646/18 iniciado por la Dirección Contable para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO con motivo de la futura puesta en funcionamiento del Juzgado de Primera Instancia de Violencia de la Primera Circunscripción Judicial, por lo que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 40/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 24 de mayo del corriente año.

Que, según consta en el mencionado Expediente, se invitó a participar a las empresas: DINAWARE de MARIO SILVESTRI, LA WEB STORE de DIDI S.R.L., ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L., CHICHINO MUEBLES S.R.L., VITA NUOVA de GERARDO ROSETTI, FAG SYSTEMS S.A. y FRADE INFORMATICA S.A.; y que presentaron oferta CHICHINO MUEBLES S.R.L., ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L., FAG SYSTEMS S.A. y DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO.

Que obra en los referidos autos la Planilla Comparativa realizada por la Dirección Contable, en donde se efectúa la selección de todos los ítems que cumplían con lo solicitado, bajo los siguientes criterios: los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9 bajo el criterio de la mejor oferta económica, y el ítem 6 se adjudica priorizando el menor plazo de entrega de los bienes, atento a la urgencia planteada en el correspondiente pedido.

Por ello, y dado lo dispuesto en los Arts. 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I inciso c) del Acuerdo N° 661/2017, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, Punto III inciso c) del referido Acuerdo;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 40/2018, realizado por la Dirección Contable para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO con destino el Juzgado de Primera Instancia de Violencia de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la empresa ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L., CUIT N° 33-71255307-9, por ser la mejor oferta económica, los

ítems 2, 4 y 8, todos por un total de PESOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 30.441).

III) ADJUDICAR a la empresa DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, CUIT N° 20-17124642-4, por ser la mejor oferta económica, el ítem 1, por un total de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 19.360).

IV) ADJUDICAR a la empresa FAG SYSTEMS S.A., CUIT N° 33-71255307-9, por ser la mejor oferta económica, los ítems 3, 5, 7 y 9, y el ítem 6, priorizando el plazo de entrega de los bienes, todos por un total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 54.785).

V) AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso; Partida Principal: Maquinaria y Equipo; Partida Parcial: Equipo de Oficina y Muebles, del Programa Administración de Justicia de Primera Circunscripción Judicial, por un total de PESOS CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 104.586).

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-